

J-1482/50

0121



Tengase por no valido lo tachado.

Como S. S. 

La abajo firmada y individuos conjuntamente el Ayuntamiento de esta Villa de Ica, en conformidad con el bando suscripto de V. E. exponen: Que con motivo de muchos bandos de tropa por esta Villa, y de haber habido en la misma de permanencia por algun tiempo, y con obligada la corporacion que expone a reales los auxilios, y subministras correspondientes, se ha visto en la necesidad de echar mano, no solo de los caudales que con este cargo pertenecian a los contribuciones, y demas por el presente en la A. N. hacienda, si es que tambien por no ser con ellos suficientes, se ha extraido de diferentes Suinos banidos efectos para el fin los que se hallan alcanzando utilidad de alguna suma, los que no puede ser de tanto cubierto en manera alguna, sino se va con un reparto casual cobrado de todo el vecindario, que solamente guardando los vecinos que han hecho adelantes sin reintegrarse no efectua con un reparto si es que tampoco se usa en adelanto subministras a las tropas faltando aun deber tanjuro, y exponiendo el A. N. y vecindario a sufrir algunos otros pechos por las tropas que transiten: Por

y apn^o se que los veinos se reintegren de
los adelantos que cada galaneria tiene
hechos por su propia alab. h. op. d.

A. P. E. suplico se digno conceder
permiso a esta corporacion para po
der hacer y cobrar el reparto de la gan
dada a que asciendan los adelantos
hechos por cada veino, pues asi lo
exige de la bondad del E. Carimena
17. de Agosto de 1823.

Ramon Escartin Al. P. E.

José Eduvencia Reg. E. Manuel Bayley
Juan de Tricorri Sind. E.

Manuel Moncende Diputado

Pedro P. Reg. E. Toribio Prieto, Juan Anto
Prieto, y Juan Ponce de Leon quienes se han
unido a D. D. Marino P.

Auto.

Es.

Su Exa

calza

Melg.

Prudenc.

Aguirre

Luzay. Al. P. E. 17 de Agosto de 1823 Al. P. E. Reg. E.

Aunda este asunto viene al Cavallero Intenden
te para los objetos que solicita.

No se le dio curso a este auto en 22 de Sep

Al Com. S. C. y demas individuos del P. H. C.